

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE TABLEAU PARA TABLEAU SERVER (34 CREATORS Y 1 SERVER 8 CORE) (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000149)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE TABLEAU PARA TABLEAU SERVER (34 CREATORS Y 1 SERVER 8 CORE) (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000149)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Maite Mutilva Contreras (Jefa de la Sección de Ingeniería de Datos).
- Vocal: Asier Lizarraga Oroquieta (técnico de la Sección de Ingeniería de Datos).
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- THE INFORMATION LAB SPAIN SL (NIF B88514641).
- DEVOTEAM DRAGO S.A.U (NIF A83115667)
- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, SL (NIF B99125296)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Todas las empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a las mencionadas empresas, que han presentado correctamente la documentación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad